JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid -Cundinamarca tres (03) de febrero dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO **NUMERO: 2019-0404**

DEMANDANTE CONSTRUCTORA BÓLIVAR S.A.

DEMANDADO ANDRÉS FELIPE CELENO GONZALEZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$260.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEI	L)
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$10.000
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$16.600
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$286.600

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

03-02-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

VICTOR M ROMERO C.

Madrid -Cundinamarca tres (03) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2019-0404

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número

019 hoy 06-02-2023

El secretario,

Jose Eusebio Vargas Becerra

Firmado Por:

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e33a18be32adf80e8ae736866ffb0ddb5092d971f95d8143a63c634e75c09f9

Documento generado en 03/02/2023 02:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica